

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
CIA STRUCTURAL STEEL COMPANY S.A. S.S.C.**

En el cantón de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del dos mil trece a las catorce horas, en el local social de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Structural Steel Company S.A. S.S.C. de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley de compañías con la asistencia de la mayoría del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son a) La señora Suarez Rodriguez Aminta Yadira, propietaria del 35% de las acciones ordinarias, y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 280 votos; b) La Sra. Silva Mercado Yolanda, propietaria del 20% de las acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 160 votos. c) El Sr. Toledo Torres Enrique Roman con el 45% de las acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 360 votos.

Preside la sesión el Sr. Andres Alfredo Uerzua Quimi en calidad de Presidente AD-HOC y la Sra. Karen Lisheth Ladines Soto en calidad de secretaria AD-HOC.

La Secretaría AD-HOC expresa que, como consecuencia de la lista de Asistentes que ha formulado, queda constituido que se encuentre presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el comisario Principal de la Sociedad.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración Junta en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado Integral correspondientes al año 2012. 3.- Conocer y resolver sobre las utilidades al ejercicio económico del año 2012. 4.- Elección del comisario.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaría AD-HOC y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta, renunciarán a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio Económico que termina el 31 de diciembre del 2012 y Dictar la Resoluciones respectivas.

La secretaria AD-HOC hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego del cual la Junta por

UNANIMIDAD de votos **RESUELVE** aprobar el informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por estos durante el ejercicio de 2012 y aprobar el informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.

De inmediato el secretario Ad-hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas de Ganancias, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012

Concluida la intervención del Secretario Ad-Hoc somete de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **Resuelve:** aprobar el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias Presentados por la administración.

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Aprobar sobre las utilidades al ejercicio económico de 2012 y el movimiento realizado de las mismas donde se distribuyó el 10% a la reserva legal

El Secretario Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe Aprobar acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico y el movimiento en la cuenta de reserva legal.

De la Lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración, el Secretario Ad-Hoc de la junta Muestra que hay una Utilidad de USD \$ 6,053 la misma que es afectada por el 15% para la Participación a empleados por la suma de USD \$ 908 Y por el impuesto a la renta por USD \$ 1,751 quedando una utilidad neta de USD \$ 3,394 y que la Junta General de accionistas apruebe el movimiento del 10% para la reserva legal, esto es la cantidad de USD \$ 339.35 y el saldo se mantenga en cuenta Utilidades no distribuidas en años anteriores

De inmediato, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos presentes **RESUELVE:** Aprobar que el 10% de la utilidad se destine para la reserva legal, la suma de USD \$339.35 y el saldo se mantenga en cuenta Utilidades no distribuidas en años anteriores por la suma de USD \$ 3,054.17

4.- Elección del comisario.

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como comisario al CPA Arturo David Naranjo Calispa Para el período 2012 y 2013

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia de que

los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagados por ellas y los votos que les corresponden: los informes de la administración y del comisario: el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y la copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

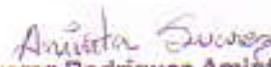
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


Andres Alfredo Llerena Quimi
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Karen Lisbeth Ladines Suco
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


p. Toledo Torres
Accionista


p. Suarez Rodriguez Aminta Yadir
Accionista